222302
R. Dir. 785/4.154
SP/pm

Ref: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE DOS (2) ÁREAS PARA ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR PLIEGO.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.

VISTO:

La conveniencia de realizar un llamado a Licitación Abreviada para la cesión del uso y explotación de dos (2) áreas interiores para atención al público y sus correspondientes áreas de estacionamiento de vehículos (fuera del Edificio de la Terminal) con destino a servicio de alquiler de vehículos sin chófer en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

Que la Unidad Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo conjuntamente con la División Desarrollo Comercial anexan el Pliego de Condiciones Particulares para el otorgamiento de la cesión de uso.

CONSIDERANDO:

Que se comparte los términos contenidos en el Pliego redactado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.154 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, el Pliego de Condiciones Particulares de un llamado a Licitación Abreviada para otorgar la cesión del uso y explotación de dos (2) áreas interiores para atención al público y sus correspondientes áreas de estacionamiento de vehículos (fuera del Edificio de la Terminal) con destino a servicio de alquiler de vehículos sin chófer en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Montevideo, el cual luce anexado en la Actuación N° 11 del presente Expediente.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.